FAC-S-2025-250831-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-250831-CI del 28 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señora Teniente Coronel
YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES
Subdirector Jurídico Contractual
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

En referencia al contrato No 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es ″EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO, CON Y SIN EQUIPOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERÓDROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA″, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Subdirector Jurídico Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director Compras Publicas, tenga a bien autorizar la presente solicitud de modificatorio, con el fin de que se analice la viabilidad jurídica de realizar la constitución de reserva presupuestal de los recursos de la vigencia 2025 y modificación de la forma de pago, y de ser viable, adelantar el modificatorio respectivo, conforme a los oficios relacionados:

1. Oficio No FAC-S-2025-047315-CE del 27 de diciembre de 2025, radicado por la Ordenación del gasto, cuyo asunto es "Solicitud constitución de reserva presupuestal – Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023".

2. Oficio No CB-066-2025 con fecha 27 de diciembre de 2025, radicado por el contratista cuyo asunto es "RESPUESTA OFICIO FAC-S-2025-047315-CE".

3. Oficio No FAC-S-2025-250828-CI del 28 de diciembre de 2025, radicado por el supervisor a la Ordenación del Gasto con asunto ""Solicitud modificatorio contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023".

Atentamente,

Teniente Coronel FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Director Infraestructura

Anexo: Lo enunciado.
ST. CARVAJAL / ASOIN; TC. BARRAGAN / SUSOP

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: MY. CAITA / ARESU Aprobó:TC. ROBLES / DIFRA

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co